

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 29 de junio de 2017 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración, en concreto, de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8999. (2017081085)

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1. Cáceres.

Línea eléctrica: Nueva lsmt 20 kV de enlace entre C.S. "Urende" y C.T. "Derecho 1".

Origen: Celda de línea libre del C.S. "Urende" nº 903303695.

Final: Empalmes a realizar en el apoyo 2003 con la lamt "Plasencia 1" de la STR Plasencia Industrial que alimenta al CT "Derecho 1" nº 140304680.

Términos municipales afectados: Plasencia.

Tipo de línea: subterránea, s/c.

Tensión de servicio en kV: 20.

Longitud línea subterránea en km: 0,295.

Longitud total en km: 0,295.

Emplazamiento de la línea: c/ Bélgica y Suelo AU-15.1 (según Plan General de Plasencia), del Polígono Industrial de Plasencia.

Finalidad: Cierre eléctrico entre C.S. "Urende" y CT "Derecho 1", desmontaje de la lamt de alimentación al CT "Derechos 1" y para la mejora del suministro eléctrico de la zona.

Referencia del expediente: 10/AT-8999.



La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sito en Edificio Múltiple, 3.ª planta en Cáceres y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 29 de junio de 2017. El Jefe de Servicio Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.



RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS. REF.: 10/AT-8999

FINCA				AFECCIÓN		
Ref. Catastral	T.M.	Tipo de Terreno	PROPIETARIO		Tramo Subterráneo	OCUPAC. TEMP.
			NOMBRE	Longitud	M2	M2
1 7132602QE4373A0001AQ	Plasencia	Urbano	FAMILIA DERECHO, S.L.	210,00	1.050,00	1.050,00

• • •